

BAQUEDANO, 12 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 0 297

**VISTOS:**

1. Memorando del Departamento de Educación N° 041 de fecha 29 de enero del 2010.
2. Memorando de Alcaldía N° 051 de fecha 03 de febrero del 2010, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "ASESORIA Y CONSULTORIA EXTERNA PARA LA ASISTENCIA EDUCATIVA PARA LA REFORMULACION Y ACTUALIZACION DE LOS PEI DE LA COMUNA" por un Monto de \$ 4.200.000 (Cuatro millones doscientos mil pesos) Exento de Iva.
3. Solicitud de Gastos N° 008 de fecha 21 de enero de 2010.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Que son Dineros ingresados por el "Fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión Municipal en Educación", del Ministerio de Educación.

**DECRETO:**

1. **ADJUDIQUÉSE** la Licitación Pública "CONSULTORIA PARA ASESORIA EXTERNA PARA LA ASISTENCIA EDUCATIVA PARA LA REFORMULACION Y ACTUALIZACION DE LOS PEI DE LA COMUNA" ID 3845-9-L110, a ASESORIA Y CONSULTORIA CAPRICORNIO LIMITADA, por un monto de \$ 4.200.000 (Cuatro millones doscientos mil pesos) Exento de Iva.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Educación:  
Subtitulo: 22 Ítem: 11 Asignación: 001 "Estudios e Investigaciones".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "ASESORIA Y CONSULTORIA CAPRICORNIO LIMITADA", por un monto de \$ 4.200.000 (Cuatro millones doscientos mil pesos) Exento de Iva.-
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/mor

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educación
- Archivo